

**MAGP-SCI-DCDS-LABEXTERNO-2026-001**

**ALCANCE A AUTORIZACIÓN**

La Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI), en su calidad de Autoridad Competente en materia sanitaria de los productos de la pesca y acuicultura del Ecuador, con base en el Informe Nro. DCDS-2026-001, de 20 de marzo de 2026, elaborado por la Dirección de Control y Diagnóstico Sanitario, autoriza hasta el 21 de septiembre de 2026 la ampliación del alcance del laboratorio FOOD TESTING SOLUTIONS ECUADOR S.A., con RUC 0993397987001, para la realización de los análisis detallados en el anexo adjunto.

Esta autorización se emite de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. - MPCEIP-MPCEIP-2022-0014-A, de fecha 04 de agosto del 2022.

El cabal cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2022-0014-A, así como del Procedimiento de Autorización de Laboratorios Externos, es responsabilidad del laboratorio externo FOOD TESTING SOLUTIONS ECUADOR S.A.

El incumplimiento de algún requisito de este acuerdo o del procedimiento puede generar la aplicación del Artículo 14 del Acuerdo antes citado.

El presente certificado es válido hasta el 21 de septiembre de 2026

Guayaquil, 27 de marzo de 2026.

Mgs. María José Ponce Adams  
**Subsecretaria de Calidad e Inocuidad**  
**Viceministerio de Acuicultura y Pesca**

## ANEXO 1

Método	Rango de trabajo	Técnica	Equipo
<b>Clortetraciclina (CTC), 4 epi-clortetraciclina (4-epi-CTC); tetraciclina (TC), 4 epi tetraciclina (4-epi-TC); doxiciclina (DXC); oxitetraciclina (OTC) y 4-epi-oxitetraciclina (4-epi-OTC)</b>	5 a 100 ug/kg	Cromatografía líquida acoplada a doble masa Matriz camaròn y pescado  LAB-SOP-241 Method multiresidue	UPLC MS/MS
<b>Fipronil y Fipronil Sulfone</b>	2 a 20 ug/kg	Cromatografía de gases acoplada a una masa Matriz camaròn y pescado LAB-SOP-233	GC/MS